Para despachos de oficio quatro Mrs.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y UNO.

Lizdo. Dn. Julian Joseph Lepera
Abogado de los Rs. Consejos Alcalde
maior pr. S. Mg. de Havilla y su pdo. Sra.
Porquanto Combiene nombrar per
sona que exerza esta Juris dizion
Real en mis Ausenzias y enfermedades
durante el tiempo de mi trienio
desde luego Comfiando de la sufi
zienzia de Dn. Silbestre Antonio
Bueno Regidor Perpetuo de Cano
y Alferez maior de Havilla, que en lo
pasado lo a sido en ella en muchas
ocassiones, de los señores Alcaldes
maiores, mis Antezessores: le elijo
y nombro por tal mi thiniente
de Alcalde maior de la dha Havilla su
termino y Juris dizion, para que
en el tiempo de mis Ausenzias y
enfermedades, la exerza y ad
minis tre. percibiendo todos y